



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00028763--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. María Gabriela de los Angeles MOLINA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II, del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para haber obtenido una beca para realizar una pasantía posdoctoral en la Universidad de Córdoba, España, a través de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado – AUIP, de la cual la UNC forma parte;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento MATEMÁTICA;

Lo informado por el Área Personal;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. María Gabriela de los Angeles MOLINA (Leg. 34081) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en BIOESTADISTICA I y BIOESTADISTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 4 de Abril de 2022 y hasta el 2 de Julio de 2022, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/Mbl